

VISTO:

Que es necesario contratar los servicios de desmalezado de Espacios Públicos para el período de Mayo a Octubre de 2018, en las 08 zonas determinadas según Anexo I, y

CONSIDERANDO:

Que el monto de la contratación supera la cifra que tiene autorizada el Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza de Presupuesto Año 2018 para efectuar la misma mediante la solicitud de presupuestos,

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 3246 /18

Art. 1º.- LLAMESE a Licitación Privada para los servicios de desmalezado con motoguadaña y/o minitractor, de Espacios públicos para el período de Mayo a Octubre de 2018, según especificaciones detalladas en el Anexo I, que se adjunta a la presente.

Art. 2º.- LLAMESE a cotizar a las siguientes personas y/o empresas:

ABRIGO JORGE LUIS

ACEVEDO SERGIO

AGÜERO JOSE LUIS

ALBORNOZ MATIAS

BAEZ JOSE G.

BASEGIO HECTOR FABIAN

CONTRERAS SAMUEL ALFREDO

FORESI FAVIO

ISABEL BASUALDO

HEREDIA DANIELA

LOVERA MARCOS

MACCHI MANTENIMIENTO

MOLINA LUCIANO

PALACIOS JUAN JOSE

SILVEIRA DELMIRO

VILLAFAÑE DANIEL

Art. 3º.- Los cotizantes deberán presentar las propuestas en sobre cerrado con la leyenda: **LICITACION PARA DESMALEZADO Y DESMALEZADO CON MOTOGUADAÑA DE ESPACIOS VERDES –PERIODO MAYO A OCTUBRE DE 2018”** en la Oficina de Compras **el día 17 de Abril a las 09 horas** .

Art. 4º.- **En caso de que al momento de la apertura de la licitación, sólo haya un oferente, la licitación será declarada nula, debiéndose realizar una nueva licitación.**

Art. 5º.- El valor del Pliego será de \$ 200,- (PESOS DOSCIENTOS)

Art. 6º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 09 días del mes de Abril del año 2018.-